



AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

Comunidad de Madrid

Exp.: A/SUM-026302/2026

RESOLUCIÓN

Registro:

“Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.”

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, por la que se declara de urgencia la tramitación del expediente de contratación del contrato de **“Suministro de un simulador virtual de entrenamiento policial para el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias”**.

De conformidad con lo que establece el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Declarar de urgencia la tramitación del expediente de contratación de “Suministro de un simulador virtual de entrenamiento policial para el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias”, por los siguientes motivos:

El Decreto 60/2025 de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Armamento y Medios de Defensa de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, establece en su disposición transitoria segunda que, en el plazo de dos años desde la entrada en vigor del citado reglamento, los efectivos de las policías locales deberán superar, con carácter previo al manejo y uso de los dispositivos eléctricos de control (DEC), la formación impartida por el IFISE o por centros de formación policial de titularidad municipal cuya formación haya sido homologada por aquel.

Dicha formación se impartirá en la LXIII edición del curso selectivo de formación básica de nuevo ingreso de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, con comienzo en el mes octubre del presente año y con una estimación de 800 alumnos.

Con fecha 1 de abril de 2026 se publicó el expediente A/SUM-019002/2025 para la adquisición de un simulador de entrenamiento policial, que incluía el uso de DEC, el cual, finalmente, ha sido declarado desierto por resolución de fecha 15 de junio de 2026, por falta de acreditación de la solvencia por parte de la empresa licitadora.

Debido a esta circunstancia, la tramitación del presente expediente por el procedimiento ordinario impide que se pueda disponer del simulador de entrenamiento en fecha de ser utilizado durante el curso selectivo, lo que motiva la tramitación por la vía de urgencia, a fin de acelerar los trámites en la tramitación y la licitación.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

Firmado digitalmente por: RUIZ ESCOBAR PEDRO ANTONIO
Fecha: 2026.06.17 14:19